

MARCOS NORMATIVOS LATINOAMERICANOS Y EL ENFOQUE REGENERATIVO

Para que los negocios avancem hacia la regeneración del sistema alimentario del cuál son parte, son necesarios marcos normativos que promuevan oportunidades y apoyen la eliminación de barreras comunes para su desarrollo.

EXPLORANDO POLÍTICAS PÚBLICAS CON ESTE ENFOQUE

Se ha realizado un mapeo exploratorio de Instrumentos normativos, en el marco del Consorcio NAR, directamente vinculados a la promoción de sistemas alimentarios regenerativos o que, de alguna manera, influyen el avance de acciones y cambios hacia este enfoque.

El mapeo fue basado en las siguientes “áreas de políticas”, con el objetivo de abarcar la complejidad de atributos que caracterizan un NAR:



GESTIÓN AMBIENTAL Y
PROTECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES



IGUALDAD DE GÉNERO Y
COMUNIDADES TRADICIONALES



CONECTIVIDAD RURAL Y
DESARROLLO TERRITORIAL



DESARROLLO AGRARIO
Y RURAL



INCENTIVOS ECONÓMICOS
Y ACCESO A MERCADOS

En total, se revisaron 165 marcos normativos de seis países vinculados con el ámbito de intervención del Consorcio y se percibieron cambios importantes a partir de 2011.

El mapeo buscó identificar también los marcos normativos EXPLÍCITAMENTE DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS REGENERATIVOS.

PERÍODO	TOTAL	Honduras	Guatemala	Brasil	Colombia	Perú	Ecuador
≤ 2000	8	0	2	2	2	2	0
2001-2010	25	0	5	6	6	4	4
2011-2020	94	14	17	20	16	14	13
2021-2023	38	2	0	7	10	12	7
TOTAL	165	16	24	35	34	32	24

Para cada “área de política” analizada, se identificó la siguiente cantidad de marcos normativos:

ÁREA DE POLÍTICA	TOTAL	PAISES					
		Honduras	Guatemala	Brasil	Colombia	Perú	Ecuador
Gestión ambiental y protección de recursos naturales	60	4	7	10	13	15	11
Conectividad rural y desarrollo territorial	7	0	1	0	2	2	2
Incentivos económicos y acceso a mercados	32	4	3	6	7	7	4
Fomento directo a los NARS	1	0	0	0	0	1	0
Igualdad de género y comunidades tradicionales	21	1	1	9	4	3	2
Desarrollo agrario y rural	44	7	12	10	8	4	5
TOTAL	165	16	24	35	34	32	24

Obs: Apenas un marco normativo es explícito en el apoyo al enfoque “regenerativo”.

“Información adaptada del informe técnico elaborado por el PhD Carlos Pomareda, en el marco del Consorcio NAR. Pomareda es experto en Políticas Públicas de América Latina y ex representante en el tema para el IICA”.

¿A QUÉ APUNTAN LOS MARCOS NORMATIVOS IDENTIFICADOS?



GESTIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Inciden directamente en prácticas regenerativas:

- Promoción al **cumplimiento de acuerdos climáticos internacionales**.
- Incentivo a **acciones para revertir los procesos de degradación y destrucción de los recursos naturales** (ej.: suelo, agua) y **valoración de servicios ecosistémicos**.
- Incentivo al **manejo productivo sostenible de los recursos naturales** en áreas ambientalmente protegidas y la restauración ambiental.
- Programa de **recuperación de la vegetación nativa** y promoción de la **regularización ambiental de propiedades rurales**.
- **Gestión de riesgo climático** para evitar pérdidas y daños naturales (ej.: suelo, agua), humanos, productivos y de **infraestructura**.
- Promoción a la **gestión integrada de cuenca**, junto a las comunidades locales.
- Promoción y **fortalecimiento de instancias de diálogo** y otros mecanismos, para **procesos participativos en la gestión ambiental o adaptación al cambio climático**.
- Incentivo a acciones para **producciones más sostenibles o agroecológicas**, con el objetivo de ser más **resiliente al cambio climático y mejorar las condiciones ambientales, socioculturales y económicas**.

De incidencia más genérica en los negocios:

- Promoción de **instrumentos para protección** de la biodiversidad, áreas protegidas, protección de vida silvestre y disminución de la deforestación.
- Sanciones a la **caza furtiva de la fauna silvestre**.
- **Fiscalización de buenas prácticas empresariales** para prevenir y reducir impactos negativos al ambiente.



Presidente de ATAIC en zona de recolección de semillas.
Foto Álvaro Zarate



CONECTIVIDAD RURAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

De incidencia más genérica en los negocios:

- Promoción de la **conectividad de carreteras, puertos y otros medios**
- Promoción de **difusión de internet en zonas rurales**.
- Promoción de la **electrificación del sector rural** y productivo.



INCENTIVOS ECONÓMICOS Y ACCESO A MERCADOS

Inciden directamente en prácticas regenerativas:

- **Pago por servicios ambientales** en parcelas productivas agropecuarias y/o actividades vinculadas a la **bioeconomía del bosque**.
- **Incentivos económicos** para negocios que apoyan y promueven la **conservación de recursos naturales**.
- Incentivo económico a la **ganadería de bajo impacto**, sostenible económica y ambientalmente.
- Incentivo económico y/o fiscal a la **producción, procesamiento, comercialización y consumo de productos naturales, orgánicos o ecológicos**.
- **Financiamiento** para producción de **insumos biológicos**.
- Facilitación de **acceso a equipo, infraestructura y tecnología**.
- Incentivo al **desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad**.
- Incentivo económico a **las cadenas productivas alternativas a la deforestación**.
- Subsidio económico para la **recolección en el bosque de alimentos de origen animal** por medio de un manejo sostenible y legal.
- **Apoyo financiero inclusivo** e incentivos al emprendedurismo de **poblaciones vulnerabilizadas, mujeres rurales y a negocios sostenibles** y que conserven el medio ambiente.
- **Garantía en la adquisición directa e indirecta de productos alimentarios de la agricultura familiar y de pueblos y comunidades tradicionales**.

De incidencia más genérica en los negocios:

- Oportunidades de **refinanciamiento de deudas** en el sector agrícola.
- Auxilio a la **activación y reactivación de MIPYMES**.
- **Créditos financieros prioritarios** o créditos para financiamiento de la **producción agrícola**
- **Inversión** en activos productivos.
- **Exención de impuestos** a la venta de determinados alimentos y herramientas para la producción agrícola.

- **Incidencia negativa!** Subsidio e incentivos directos al acceso a agroquímicos.



Castanha do Murumuru. Associação ATAIC, parceira NESST.
Foto de Bárbara Cardoso @babbicardosomkt

- Fomento a la **producción y consumo de productos de la Agricultura Regenerativa**.



FOMENTO DIRECTO A LOS NARS



IGUALDAD DE GÉNERO Y COMUNIDADES TRADICIONALES

Inciden directamente en prácticas regenerativas:

- **Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional**.
- Incentivo a la **implementación de mecanismos diferenciadores** (ej. cambio climático y género) para **mejorar productividad, competitividad y sostenibilidad** de la agricultura y/o pecuaria familiar.
- Fomento de la **Economía Solidaria** y promoción de una economía con impacto socio ambiental positivo.
- Promoción de la **economía circular** y de la **producción limpia** en la fabricación, disminuyendo el desperdicio y las emisiones, con cumplimiento de la regulación ambiental
- **Incentivo a la economía cooperativista**, promoviendo la **economía local, distribución de riquezas, desarrollo endógeno**, cadenas locales y redes, entre otros incentivos colectivos.
- Incentivo a la **investigación científica y desarrollo de tecnologías** a partir del bosque y fauna silvestre, buscando procesos productivos basados en este conocimiento.

- Incentivo a la **creación de empleos, inversiones privadas e impulso a la economía campesina**, principalmente de **poblaciones mayormente vulnerabilizadas** (indígenas, jóvenes, mujeres, etc.).
- Promoción de la **organización económica y productiva para mujeres rurales y/o indígenas**.
- **Restitución de derechos territoriales, garantía y protección de pueblos indígenas**.
- Promoción de **actividades sostenibles en las comunidades indígenas**.
- Promoción a la **certificación ambiental voluntaria** de la producción agrícola y familiar, como **oportunidad de inclusión social y económica**.
- **Créditos destinados a mujeres rurales**.



DESARROLLO AGRARIO Y RURAL

Inciden directamente en prácticas regenerativas:

- **Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional**.
- Incentivo a la **implementación de mecanismos diferenciadores** (ej. cambio climático y género) para **mejorar productividad, competitividad y sostenibilidad** de la agricultura y/o pecuaria familiar.
- Fomento de la **Economía Solidaria** y promoción de una economía con impacto socio ambiental positivo.
- Promoción de la **economía circular** y de la **producción limpia** en la fabricación, disminuyendo el desperdicio y las emisiones, con cumplimiento de la regulación ambiental
- **Incentivo a la economía cooperativista**, promoviendo la **economía local, distribución de riquezas, desarrollo endógeno**, cadenas locales y redes, entre otros incentivos colectivos.
- Incentivo a la **investigación científica y desarrollo de tecnologías** a partir del bosque y fauna silvestre, buscando procesos productivos basados en este conocimiento.

De incidencia más genérica en los negocios:

- Incentivo a la **formación agrícola** de personas productoras para su **capacidad en el establecimiento de negocios (pequeños o medianos)**.
- Promoción de centros de investigación tecnológica agropecuaria
- Fomento al **turismo rural sostenible o al turismo gastronómico** con valorización de sus prácticas socioculturales.
- Promoción de tecnologías de **riego** para el impulso de la producción alimentos a diferentes escalas.
- Desarrollo regional y **diversificación e integración económica local en zonas afectadas por la minería**.
- Promoción de servicios de **sanidad agroindustrial de productos y animales**.
- **Reconversión productiva** de personas productoras rurales.
- Promoción de la **erradicación de la pobreza**.
- Promoción de la **reforma agraria**.
- Promoción de la **Agricultura Familiar**.

"Información adaptada del informe técnico elaborado por el PhD Carlos Pomareda, en el marco del Consorcio NAR. Pomareda es experto en Políticas Públicas de América Latina y ex representante en el tema para el IICA".

¿QUÉ HACEMOS CON EL MARCO NORMATIVO QUE YA TENEMOS?

Revisar y seleccionar políticas para incorporar ajustes operativos con entidades responsables por su ejecución - esperando que éstas puedan incidir mejor y de manera directa en la regeneración de sistemas alimentarios.



Sumar esfuerzos públicos y privados para fortalecer políticas ya existentes, alineadas al enfoque regenerativo, como es el caso de políticas vinculadas a la agroecología y la producción orgánica, por ejemplo, para que ganen visibilidad y protagonismo en las acciones de los gobiernos y sean apropiadas por los actores productivos comunitarios y el sector privado que trabaja con enfoque regenerativo.

SUGERENCIAS DE ENFOQUES NORMATIVOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE NARS

Las temáticas para la construcción de Políticas Públicas, mencionadas abajo, vienen a partir de los hallazgos y brechas identificadas en las entrevistas y en los negocios visitados y estudiados en el marco del Consorcio NAR.



Incentivos a investigaciones aplicadas a costos y beneficios de negocios alimentarios regenerativos: importantes para llenar la falta de estudios adecuados con indicadores tangibles de rentabilidad, productividad, resultados ambientales y sociales alcanzados, en diferentes tipos de negocios rurales regenerativos latinoamericanos.



Incentivos a Investigaciones sobre insumos biológicos: hay una necesidad evidente de investigación científica sobre diferentes posibilidades de producción de insumos biológicos que permitan volver competitivo este tipo de producto frente a los insumos químicos. Sea por el precio, la calidad o la efectividad en la producción. Además, permitiría que los países tengan legislaciones sanitarias claras y bien establecidas para la circulación de diferentes tipos de productos en mercado nacional o internacional;



Difusión de conocimiento y creación de actitudes: la intención de que los negocios alimentarios regenerativos se extiendan puede hacerse realidad si las personas productoras y los gobiernos educan y motivan a la población sobre esta forma de producir, incentivando un cambio cultural generacional



Incentivos económicos y tributarios a negocios alimentarios regenerativos: el Estado tiene la prerrogativa de subsidiar actividades productivas, en la medida que generan beneficios sociales y ambientales (como es el caso de los negocios regenerativos); y también como una forma de motivar la adopción de las prácticas asociadas, durante un período de transición.



Financiamiento preferencial para NARs y emprendimientos que inciden directamente en estos: especialmente para organizaciones de pequeños productores, el pasaje de la agricultura convencional a una regenerativa se facilita si existen instrumentos financieros diseñados para transicionar mitigando los riesgos.



Pago por servicios ambientales (PSA): los PSA son una forma para inducir prácticas que demuestren su contribución a los diversos servicios ambientales generados por el modelo regenerativo. Entre ellos, la mejora de la biodiversidad, protección de cuencas y acuíferos, nutrientes de suelo, reducción de emisiones de GEI y secuestro de carbono. Los modelos actuales focalizan en pagos por un servicio a la vez, siendo necesario flexibilizar la forma de estimación y pago para adaptarse a la forma que los NARs generan servicios ambientales multidimensionales.



Fomento del consumo de alimentos generados por los NARs: reconociendo el peso dominante de la publicidad que promueve el consumo de productos menos saludables, es deseable impulsar programas de educación alimenticia-nutricional del consumidor, claves para motivar el crecimiento de esta oferta.



Financiamiento e investigación en el desarrollo de maquinarias para manejo de policultivos o sistemas agroforestales complejos a pequeña o gran escala: sistemas que trabajan con complejidad de estratos productivos en sistemas agrícolas, sea a pequeña o gran escala, tienen que desarrollar nuevas maquinarias o adaptarlas para cumplir múltiples funciones. Esta condición, que necesita numerosos experimentos, requiere mucha inversión.



Fomento e investigación de productos alimentarios provenientes de la bioeconomía del bosque: existe una diversidad de productos alimentarios aprovechables del bosque, tradicionalmente utilizados por poblaciones autóctonas, con altos valores nutricionales y con potencial comercial. Si bien son valorados principalmente a nivel internacional, pueden ser aún mejor estudiados, incentivando su consumo y aprovechamiento a nivel local y nacional.



Incentivos financieros a negocios que promuevan el enfoque de género y la participación de jóvenes en los diferentes eslabones del sistema alimentario: aunque existen iniciativas nacionales que promueven este enfoque a nivel de "discurso", ponerlo a modo de incentivo financiero puede estimular a que los negocios consideren estrategias estructuradas dentro de su plan de negocio para impulsar este vacío histórico, estimulando también los planes de arraigo local que evitan la migración a grandes ciudades de la juventud.

"Información adaptada del informe técnico elaborado por el PhD Carlos Pomareda, en el marco del Consorcio NAR. Pomareda es experto en Políticas Públicas de América Latina y ex representante en el tema para el IICA".